



## Sentencian a seis integrantes del **Cártel de Sinaloa**

GILBERTO GARCÍA

**D**etenidos por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y Guardia Nacional, autoridades del Poder Judicial de la Federación, con sede en el Estado de México, sentenciaron a seis integrantes del Cártel de Sinaloa, a quienes se les decomisaron más de 300 kilos de cocaína. Armas largas y máquinas contadoras de dinero.

Mediante comunicado, la dependencia dirigida por el fiscal general de la nación, **Alejandro Gertz Manero**, al de su Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada, obtuvo de un juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio en el Estado de México, con sede en Nezahualcóyotl, **sentencia condenatoria contra los seis implicados en delitos contra la salud con fines de comercio de cocaína, posesión de armas de fuego y de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.**

Puntualizó que **Argenis "S", Candelario "R", Ricardo "C", Prisma "R", José "G" y Franklin "R"**, fueron detenidos en septiembre de 2022, cuando elementos de la Guardia Nacional y Secretaría de la Defensa Nacional ejecutaban orden de cateo en dos inmuebles en San Miguel Tequixquiac, Estado de México, **asegurando 368 kilos de clorhidrato de cocaína, paquetes de esta misma sustancia; tres armas de fuego largas, máquinas contadoras de billetes, básculas de precisión, teléfonos celulares, placas de circulación y ocho vehículos.**

Las autoridades jurisdiccionales dictaron sentencias condenatorias de nueve años dos meses de prisión a **Prisma "R", José "G" y Franklin "R"**, por delitos contra la salud, posesión de armas de fuego y cartuchos, ambos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Mientras que a **Argenis "S", Candelario "R", Ricardo "C"**, cuatro años siete meses de prisión, únicamente por el primero de estos ilícitos, la que cumplirán en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca.

